

En la página 3090, primera columna, tema XVIII, tercera línea donde dice: «...por costes de tipo.—», debe decir: «... por costes tipo.—»

En la misma página, segunda columna, tema X, segunda línea, donde dice: «... su utilización», debe decir: «... su utilidad».

En la página 3091, primera columna, tema IX, tercera línea, donde dice: «Correlación entre las fluctuaciones...», debe decir: «Correlación de las fluctuaciones...».

En la página 3092, segunda columna, tema IX, novena línea, donde dice: «Vicesecretarías y delegaciones Nacionales», debe decir: «Vicesecretarías y Delegaciones Nacionales».

En la página 3093, primera columna, tema XXI, segunda línea, donde dice: «... trámites de la declaración.» debe decir: «... trámites para la declaración.»

En la página 3094, segunda columna, tema IX, cuarta línea, donde dice: «Intervención en los previos.» debe decir: «Intervención en los precios.»

En la página 3095, segunda columna, tema XVI, tercera línea, donde dice: «Concepto legal de inscripción.» debe decir: «Concepto legal de la inscripción.»

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico Cirujano de la Beneficencia Provincial.

Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico Cirujano de la Beneficencia Provincial.

Presidente: Doctor don Miguel Moraza Ortega; suplente, Doctor don Pedro Amat Muñoz.

Vocales:

Grupo A) Doctor don Enrique Zbikowski; suplente, Doctor don Antonio Val-Carreres.

Grupo B) Doctor don M. Castro-Rial Canosa; suplente, Doctor don José Fita Facio.

Grupo C) Doctor don José Gómez Lumbreras; suplente, Doctor don Modesto Martínez Piñeiro.

Doctor don Fernando Cuadrado Cabezón; suplente, Doctor don Joaquín Montero García, ambos por la excelentísima Diputación Provincial.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Letrado de la misma en quien delegue.

Han sido admitidas por la superioridad las renunciaciones de titular del grupo A), suplente del grupo B) y suplente del grupo C).

Se publica a efectos del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Avila, 24 de marzo de 1966.—El Secretario, Juan Carlos Delgado Guerrero.—1.715-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

Publicada convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Diputación, mediante concurso restringido de méritos, se nombra el Tribunal calificador que, de conformidad con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rufino Briones Matute, Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Félix Ros Martínez, por el Profesorado oficial; don Lorenzo López Urizarna, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Ramón Fernández Pardo, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado; suplente, don Carlos Cortés Beltrán; don Juan García García, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don José Loma-Ororio y Uriarte.

Asimismo se fija la fecha para la celebración del concurso de méritos el día 21 de abril próximo, a las doce horas, en el Palacio Provincial.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos octavo y noveno del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 se hace público a los efectos procedentes.

Logroño, 25 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.689-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer diez plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer diez plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Corporación.

Aspirantes admitidos como acogidos a la Ley de 17 de julio de 1947

Cupo de ex combatientes:

González de la Peña, don Santiago.

Cupo de huérfanos de víctimas de la guerra:

Soria Rosellón, doña María del Carmen.

Aspirantes admitidos al turno libre

Alfonso Alvarez, don José
 Alvarez Sánchez, don Adolfo.
 Arroyo Adrados, don Enrique.
 Ballesteros Ingunza, don Francisco.
 Barea Martín, don Antonio.
 Bautista Aranda, don Francisco.
 Bernabéu García, don Luis.
 Blanco Fernández, don José Ramón.
 Caballero Martín, don José María.
 Caballero Medina, don Matías.
 Cano Cornejo, don Jaime.
 Casanueva López, don Francisco.
 Conde Duque, don Carlos.
 Cos y Jährling, don Julio César de.
 Díaz Rivera, don José Luis.
 Fenés Viñals, don Francisco Javier.
 Fernández Crehuet, don Juan Manuel.
 Fernández Cuadra, don Roberto.
 Fernández Martínez, don Manuel.
 García Gil, don Francisco Javier.
 Garrido Palacios, don José.
 Garzón Rojo, don Joaquín.
 Garzón Rojo, don José Luis.
 Gil Blanco, don Juan.
 Gil Sánchez, don Ernesto.
 Gómez Fernández, don Francisco.
 Gómez-Bravo Donoso, don Feliciano.
 González Conejero, don Luis Pedro.
 Gracia Guillén, don Angel.
 Granda Molero, don José.
 Hernández García, don Emiliano.
 Herrador Munilla, don Manuel.
 Ingelmo Ingelmo, don Benigno.
 Izquierdo Alloza, don José.
 Jiménez Cortés, don Francisco de Borja.
 Lavín Alonso, don Emilio.
 López Delmas, don Crescente.
 López Villanueva, don Fernando.
 Malibrán Alonso, don Alfredo de.
 Marín Castellot, don José Antonio.
 Martín Aboy, don Vicente.
 Martín Fernández, doña Pilar.
 Martín Rodríguez, don Martín.
 Martín Urizar de Aldaca, doña Elvira Alicia.
 Martínez y Gil de Arana, doña María Paz.
 Martos Hervás, don Luis.
 Medina Sánchez, don Jesús.
 Meléndez Martínez-Agulló, don Eduardo.
 Méndez Conde, don Felipe.
 Mendoza y Roldán, doña María Luz de.
 Miguel Galindo, don José Luis.
 Monlleo Gerardo, don Enrique.
 Monzón García, don Pedro.
 Moreno Clemente, don Manuel María.
 Mota Arévalo, don Valentín.
 Mozún Colvenargo, doña María Victoria.
 Núñez Iglesias, don José Ramón.
 Ortiz Bernal, don Antonio.
 Outeiriño Hernanz, don Roberto.
 Paredes Gómez, don José Luis.
 Pastor del Río, don Antonio.
 Pérez Gómez, don José Luis.

Pérez Roldán y Rojas, don José Antonio.
 Pérez Vidal, don José María.
 Pico de Coaña y de Valicourt, don Alfonso Carlos.
 Pico Martínez, don Manuel.
 Redondo Martín, don Jesús.
 Ródenas González, don Juan José.
 Rodríguez Morán, don José Luis.
 Rodríguez Roldán, don Rafael.
 Romero Campo, don Francisco.
 Savando Villanueva, don Carlos.
 Sánchez García, don Lidio.
 Sanz Abad, don Juan Alvaro.
 Sanz Gancedo, don Diego Fernando.
 Sanz López, don Mariano.
 Serrano Borge, don Eduardo.
 Sola y Manzanos, doña María Rosario.
 Souto Arosa, don José Ramón.
 Suárez Martínez, don Francisco Javier.
 Varela González, don Julio José.
 Vázquez Navarro, don Javier.
 Velasco Calvo, don Eugenio.
 Velasco Solano, don José.
 Vergara Vergara, don Jesús.
 Vigón Sánchez don Fermín.
 Vizán González, don Carlos.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.661-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Cirugía vascular).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 63, de 15 de marzo de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Cirugía vascular), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado cien pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 15 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.686-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Cirugía infantil).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 63, de 15 de marzo de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Cirugía infantil), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado cien pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 15 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.685-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Auxiliares técnicos de los Servicios técnicos de Arquitectura e Ingeniería

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 65, de 17 de marzo de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer siete plazas de Auxiliares técnicos de los Servicios técnicos de Arquitectura e Ingeniería, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la part. 74 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 18 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.684-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de marzo de 1966 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Schwelm», tipo «M 120 R II», doble para dos productos diferentes.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Cetil, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Gravina, número 27, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Schwelm», tipo «M 120 R II», doble para dos productos diferentes, construido por la fábrica alemana «Schwelmer Eiserwerk Müller & Co. GmbH», esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Cetil, S. A.», el prototipo de surtidor de gasolina denominado «Schwelm», tipo «M 120 R II», doble para dos productos diferentes, cuyo precio máximo de venta será de 118.000 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

4.º Los aparatos automáticos de capacidad correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- a) Nombre de la fábrica constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
- b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- c) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.